Guayaquil, 30 de Marzo del 2011

Señores
BARSICORP S.A.
Ciudad

Estimados Señores

En base a la revisión efectuada de los estados financieros cortado al 31 de Diciembre del 2010 De **BARSICORP S.A.** Es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañía; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

1.- La correspondencia, de los libros de acta de la junta General y directorio, libro de contabilidad se los lleva acorde a las disposiciones legales vigente a nuestro país.

2.- No existe incumplimiento por parte del gerente en las pruebas realizadas.

3.- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.

4.- Los Estados Financieros son confiable y se encuentran de acuerdo a los principios contable generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración a los respectos doy por concluido mi informe

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIAD...
12 SEP 2011
Reddy Consuegra
GUAYAQUIL

Atentamente,

ING. Paola Luna C.
COMISARIO
C.C. 0919667980